

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



CONSILIATURA

ACUERDO N° 010
23 de julio del 2024

Por el cual se fijan los valores pecuniarios de los derechos académicos del Diplomado en Ciberseguridad y unos cursos que se ofrecerán en forma virtual.

LA HONORABLE CONSILIATURA DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

En ejercicio de las funciones previstas en los numerales 11 y 21 del artículo 22 de los Estatutos ratificados por la Resolución 021955, expedida por el Viceministerio de Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional el 18 de noviembre del 2021 y,

CONSIDERANDO

Que el Consejo Académico aprobó por unanimidad ofrecer de forma totalmente virtual el Diplomado en Ciberseguridad e igualmente los cursos de *Blockchaing* y Criptomonedas, Big Data y Análisis de Datos, Gestión de la Innovación Tecnológica y de Inteligencia Artificial y *Machine Learning*.

Que es pertinente establecer el valor de los derechos pecuniarios que la Institución cobrará como derecho académico por el diplomado y los cursos antes mencionados; con fundamento en las atribuciones de máximo órgano de dirección y administración de la Universidad y, en ejercicio de las funciones previstas en los numerales 11 y 21 del artículo 22 de los Estatutos.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. - Fijar los valores pecuniarios que regirán durante el año 2024, para los siguientes: Diplomado y Cursos, que se ofrecerán ciento por ciento (100%) virtuales:

Diplomado	Ciberseguridad	\$3.500.000.00
Curso	<i>Blockchaing</i> y Criptomonedas	\$2.900.000.00
Curso	Big Data y Análisis de Datos	\$2.500.000.00
Curso	Gestión de la Innovación Tecnológica	\$2.500.000.00
Curso	Inteligencia Artificial y <i>Machine Learning</i>	\$2.500.000.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - El presente Acuerdo será publicado en el sitio Web de la Universidad y rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los veintitrés (23) días del mes de julio del dos mil veinticuatro (2024)


ABELARDO RAMÍREZ GASCA
Presidente Consiliatura




LUIS ENRIQUE ABELLO
Secretario Consiliatura

